

RESOLUCIÓN 36E/2026, de 1 de abril, del director general de Infraestructuras, Digitalización y Servicios Educativos, por la que se corrige el error de la Resolución 24E/2026, de 28 de marzo, en la que se adjudicaba las obras de "Reforma sala de calderas en IES Amazabal", en Leitza, a la empresa VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U., con CIF A-15208408, por valor de 106.561,45 euros, IVA incluido (88.067,31 euros, IVA excluido), con un plazo de ejecución de la obra de 50 días.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0000-RES1-2026-000325
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación Dirección General de Infraestructuras, Digitalización y Servicios Educativos Servicio de Infraestructuras Educativas Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias Teléfono: 848426984 Dirección: Santo Domingo 8, 31001 Pamplona Correo electrónico: mantenimientoeducacion@navarra.es

El Servicio de Infraestructuras Educativas advierte error en la Resolución 24E/2026, de 28 de marzo, por el que, en la tabla de puntuaciones, según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Regulator de este contrato, aparecen en blanco las empresas licitadoras y las puntuaciones de cada una de ellas.

Por ello, procede corregir dicho error, incluyendo el contenido de dicha tabla.

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Corregir la Resolución 24E/2026, de 28 de marzo donde debe figurar la siguiente tabla:

Empresas licitadoras		1.- Criterios cualitativos	2.- Criterios cuantitativos	TOTAL PUNTUACIÓN
		1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	2. TOTAL CRITERIOS CUANTIT.	
		30 PUNTOS	70,00	
1	Ríos Renovables, S.L.U.	28,75	68,00	96,75
2	TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO S.L.	27,06	66,43	93,49
3	VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	28,67	68,43	97,10
4	TERMIGAS'07 S.L.	25,91	55,00	80,91
5	SERTECQ MANTENIMIENTO INTEGRAL SL	21,37	68,55	89,92



CSV: **C24FD5B5504CC3BC**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-04-01 08:16:17

2º.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, o efectuar reclamación en el plazo de diez días naturales ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

3º.- Trasladar la presente Resolución a la Intervención delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Educación, al Negociado de Gestión Contable, a la Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias y a la Dirección del Servicio de Infraestructuras Educativas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 1 de abril de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS,
DIGITALIZACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Luis Calatayud Yuste



CSV: **C24FD5B5504CC3BC**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-04-01 08:16:17